

ORDENANZA 2684/2024

VISTO:

La nota de la Asociación Educativa Pío León, de fecha 28 de octubre del 2024, solicitando la autorización para la explotación del espacio público municipal para cobrar estacionamiento durante la realización de la "Peña del Pío en el OlimPío", a beneficio de los alumnos de la institución.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Concejo Deliberante autorizar concesiones de uso de los bienes del dominio público municipal en virtud de lo establecido en el artículo 109, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 36 del día 30 de octubre de 2024.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorizar la explotación del espacio público municipal con motivo de cobrar estacionamiento durante la realización de la "Peña del Pío en el OlimPío" desde el día sábado 02 de noviembre de 2024 desde las 18hs., hasta el día domingo 3 de noviembre de 2024 a las 01hs.

El cobro de estacionamiento se realizará sobre:

- Predio de la Sociedad Rural;
- Colectora paralela a la Avenida 28 de julio

Artículo 2º.- Fijar el monto a cobrar, en concepto de estacionamiento en las calles establecidas en el artículo anterior, en un valor de pesos mil (\$1000.-) para cada vehículo.

Artículo 3º.- Autorizar a la Asociación Educativa Pío León a proceder con la explotación del espacio público.

Artículo 4º.- La Municipalidad de Colonia Caroya no se responsabiliza de cualquier robo, pérdida o daño causado por terceros a los vehículos.

Artículo 5º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

**DADA EN CENTRO VECINAL PUESTO VIEJO DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA,
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024.**

**Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante**

**Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante**